

**FORO NACIONAL POR COLOMBIA**  
**PROGRAMA INSTITUCIONALIDAD POLÍTICA DEMOCRÁTICA**  
**PEDAGOGÍA ELECTORAL**

## LA PAZ ES PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### Unas de cal y otras de arena

---

La trayectoria de la participación ciudadana en Colombia muestra momentos de alegría y de tristeza, logros relevantes, por ejemplo, en materia de planeación y de presupuestos participativos, de diseño de políticas públicas y de vigilancia social a la gestión pública, pero también problemas que no dejan de ser preocupantes, por ejemplo, la conformación de una élite de la participación, alejada de su base social, o la burocratización de los espacios de participación ciudadana creados hace tres décadas.

Lo cierto es que los colombianos y las colombianas queremos participar cada vez más en las decisiones que afectan nuestras vidas, en la vereda, en el barrio, en la comuna, en la localidad o en el municipio. Muchas personas dejaron de creer en políticos promeseros que las tenían atrapados en sus redes clientelistas, y hoy prefieren exponer sus demandas y aspiraciones a través de vías del diálogo, la concertación y la negociación. La participación ciudadana en los asuntos públicos se ha vuelto cada vez más importante, más aún cuando la inmensa mayoría de colombianos, con muy pocas excepciones, deseamos que se acabe el conflicto e iniciemos entre todos la construcción de una Colombia en paz.

### Claves para el futuro

---

El gobierno que elegiremos el próximo 15 de junio, el Congreso elegido el 9 de marzo y los distintos sectores de la sociedad colombiana deberán aunar esfuerzos para promover la participación, fortalecer sus actores y, por esa vía, contribuir al logro de la paz. Para ello proponemos ocho claves, algunas de las cuales quedaron consignadas en el acuerdo firmado el pasado 6 de noviembre por el gobierno nacional y las FARC en la Habana.



# CLAVE 1

**PROMOVER LA CREACIÓN DE ORGANIZACIONES, REDES Y MOVIMIENTOS SOCIALES Y FORTALECER SUS CAPACIDADES PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS ASUNTOS PÚBLICOS.**

*Colombia necesita promover la solidaridad de intereses, la cooperación social, la formación de voces colectivas que expresen opiniones propias y formulen propuestas de acción colectiva y de política pública para vivir y convivir mejor. Ello implica:*

- Generar confianza entre los diferentes sectores sociales, políticos y los agentes del Estado.
- Facilitar la formación de nuevas organizaciones y redes sociales.
- Reconocerlas como interlocutoras de los partidos políticos y del Estado.
- Brindar formación en temas de la gestión pública.
- Multiplicar los escenarios formales e informales para que se vuelvan visibles y expresen sus opiniones y aspiraciones.
- Establecer reglas de juego claras para su funcionamiento democrático y su interlocución con agentes públicos.

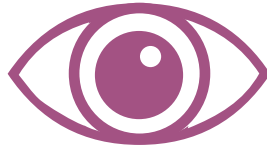


# CLAVE 2

**FORTALECER LA INCIDENCIA CIUDADANA EN LAS DECISIONES PÚBLICAS, ESPECIALMENTE EN LA PLANEACIÓN Y LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.**

*Colombia tiene una amplia experiencia en procesos de planeación participativa y comienza a tenerla en lo relacionado con los presupuestos participativos. Hay que aprender de esa experiencia y mejorar su ejercicio en todas sus fases: elaboración, discusión, presupuestación, ejecución, seguimiento y evaluación. Es necesario:*

- Multiplicar los escenarios formales e informales de interlocución con los agentes públicos.
- Estimular la iniciativa ciudadana en la solución de problemas y en la formulación de propuestas de política pública.
- Revisar la conformación y las funciones de los Consejos de Planeación.
- Fortalecer el papel de las Juntas Administradoras locales en los procesos de planeación.
- Garantizar que las opiniones y propuestas provenientes de la ciudadanía obtengan una respuesta de parte de las autoridades públicas.
- Poner en marcha nuevas metodologías para la planeación participativa.
- Reformar la institucionalidad pública para que sea más funcional a la participación y la incidencia ciudadana.
- Cambiar la cultura de los servidores públicos para que sean más abiertos a la iniciativa ciudadana.
- Financiación de estudios sobre experiencias de incidencia ciudadana a la gestión pública y de su difusión.
- Multiplicación de espacios de intercambio de experiencias en materia de incidencia ciudadana en la gestión pública.



# CLAVE 3

**PROMOVER Y FORTALECER TODAS LAS FORMAS DE LA VIGILANCIA CIUDADANA A LA GESTIÓN PÚBLICA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE TODAS LAS INSTANCIAS DEL ESTADO.**

*Este es otro de los campos en los que los colombianos y las colombianas hemos ganado mucha experiencia. También tenemos que aprender de ella y convertir la vigilancia ciudadana en una práctica cotidiana para democratizar y mejorar la gestión pública. Para ello, se requiere:*

- ❑ Propiciar la creación de distintas formas de vigilancia ciudadana (veedurías, iniciativas de seguimiento a políticas públicas, petición de cuentas, etc.).
- ❑ Multiplicar los espacios de formación ciudadana para el ejercicio de la vigilancia.
- ❑ Aplicar las normas vigentes sobre el derecho ciudadano de acceso a la información pública.
- ❑ Creación de los dispositivos necesarios para la atención, trámite y seguimiento de denuncias y alertas ciudadanas por hechos de corrupción.
- ❑ Campañas informativas sobre el alcance del derecho ciudadano a vigilar la gestión pública y sus resultados, consagrado en la Constitución colombiana.
- ❑ Promoción de los espacios de rendición de cuentas de todas las instituciones del Estado y de las instancias de participación ciudadana.
- ❑ Financiación de estudios sobre experiencias de vigilancia ciudadana a la gestión pública y de su difusión.
- ❑ Multiplicación de espacios de intercambio de experiencias en materia de vigilancia social a la gestión pública.



# CLAVE 4

MEJORAR EL MARCO NORMATIVO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

*En junio de 2012 el Congreso de la República aprobó una nueva Ley Estatutaria de Participación, sobre la cual la Corte Constitucional está en mora de emitir su respectivo fallo de constitucionalidad. Esa ley debe ponerse en marcha en el menor tiempo posible. Además, será necesario:*

- Divulgar en todo el país los contenidos y alcances de la nueva Ley Estatutaria de Participación.
- Reglamentar en los plazos estipulados por la ley todos los aspectos que esta ordena reglamentar.
- Poner en marcha los dispositivos creados por la nueva Ley, tanto a nivel nacional como departamental y municipal.
- Crear las normas para brindar las garantías necesarias para el ejercicio de la participación (acceso a la información), reglamentación del derecho de réplica y rectificación; caracterización y registro de organizaciones sociales; acceso a medios de comunicación y difusión; nuevas metodologías de incidencia en lo público, etc.)



# CLAVE 5

## INCREMENTAR SUSTANCIALMENTE LOS RECURSOS PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

*El Gobierno nacional y la gran mayoría de las gobernaciones y las alcaldías nunca han apropiado suficientes recursos para la promoción y el fortalecimiento de la participación ciudadana. La participación requiere medios financieros para lograr sus resultados. La nueva ley de participación señala varias fuentes de recursos, pero se requiere la voluntad de los gobernantes para hacer uso de ellas. En concreto, es necesario:*

- Incrementar sustancial y progresivamente los recursos de los presupuestos públicos en los tres niveles de gobierno para la promoción y el fortalecimiento de la participación.
- Multiplicar las alianzas público-privadas para incrementar los fondos destinados a la participación ciudadana.
- Vigilar el uso y el destino final de tales recursos para que cumplan su función pública específica.



# CLAVE 6

## REDISEÑAR LA INSTITUCIONALIDAD DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

*La nueva ley estatutaria de participación creó el Sistema Nacional y los Sistemas Departamentales y Municipales de Participación. Estos son dispositivos para una buena gestión del derecho a participar, que permitirán una mejor y más ágil interlocución entre las organizaciones sociales, las comunidades y las autoridades públicas. Es necesario crear y reglamentar esos sistemas, para lo cual se propone:*

- Exigir a la Corte Constitucional que emita en el corto plazo su fallo sobre la exequibilidad de la Nueva Ley Estatutaria de Participación.
- Reglamentar los sistemas de participación en consonancia con lo dispuesto en la nueva ley estatutaria de participación.
- Involucrar a la ciudadanía en la implementación de los sistemas, en particular de los Consejos de Participación en el nivel nacional, departamental y municipal.
- Crear una Comisión de Diálogo con representación de autoridades públicas y de organizaciones y redes sociales para discutir las garantías que brindará el Estado al ejercicio de la participación ciudadana (garantías para la movilización y la protesta; para proteger los derechos de los manifestantes; para el acceso a la información; para la aplicación y el respeto a los derechos humanos, etc.).
- Crear el Consejo Nacional para la Reconciliación y la Convivencia con la función de asesorar al Gobierno en la puesta en marcha de mecanismos acciones tales como la ejecución de un programa de reconciliación, convivencia y prevención de la estigmatización; la promoción del respeto a la diferencia y a la labor que realizan las organizaciones sociales y de derechos humanos; y la creación de la cátedra de cultura política para la reconciliación y la paz.
- Fortalecer los espacios institucionales de participación, a través de la formación de sus integrantes, de la articulación de espacios en escenarios de encuentro ciudadano, y de la definición de medios para ejercer sus funciones.
- Reconocer otros espacios no institucionales de participación como formas legítimas de expresión ciudadana y de participación en los asuntos públicos.



# CLAVE 7

## PROPICIAR LA EDUCACIÓN CIUDADANA PARA LA PARTICIPACIÓN

*La participación no depende solamente de que haya instituciones, instancias, políticas de promoción y recursos. Precisa también que la ciudadanía se comprometa con ella y asuma su responsabilidad con los asuntos públicos y, en especial, con las decisiones que afectan su existencia. Por ello, es necesario promover una cultura de la participación a partir de diferentes instrumentos de educación ciudadana para la convivencia colectiva y el fortalecimiento de la democracia. En tal sentido, se requiere:*

- ❑ Introducir en el currículo de estudios primarios, secundarios y universitarios la cátedra sobre cultura democrática, paz y convivencia.
- ❑ Promover procesos de educación no formal, a través de los cuales la ciudadanía se sensibilice con respecto a la importancia de la participación ciudadana.
- ❑ Multiplicar las experiencias de participación en el día a día, pues ese es el mejor escenario para el aprendizaje democrático.
- ❑ Llevar a cabo campañas masivas de sensibilización de los colombianos y las colombianas sobre la importancia de intervenir en los asuntos públicos.
- ❑ Fortalecer los medios de comunicación comunitarios, institucionales y regionales como herramientas de gran valor en la promoción de la participación ciudadana, a través de nuevas convocatorias para la adjudicación de radio comunitaria; la capacitación técnica de sus trabajadores; la apertura de espacios de divulgación del trabajo de las organizaciones y movimientos sociales; y del financiamiento de la producción y divulgación de contenidos para fomentar una cultura de la participación, la paz y la convivencia.